

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de redistribución en los centros y puestos que, por provincias, se relacionan.

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA núm. 86, de 4.5.2011), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida orden incluye, entre los supuestos en que resulta oportuno realizar procedimientos de redistribución, los referidos a centros en los que, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros en uno, se desdoblen centros o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro docente público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo.

El Decreto 64/2022, de 10 de mayo, por el que se modifica la red de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realiza las siguientes actuaciones. Se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Nuevo», código 18013356, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón de Jesús», código 18000453; ambos de la localidad de Alhedín (Granada). Se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Nuevo», código 41023314, por integración del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Argantonio», código 41003388, y del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Monteolivo», código 41008301; todos ellos de la localidad de Castilleja de Guzmán (Sevilla). El Colegio de Educación Infantil y Primaria «Tres Carabelas», código 21600829, se integra en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Marismas del Odiel», código 21600611; ambos de la localidad de Huelva capital. Asimismo, la Escuela Infantil «Los Árboles», código 41602302, se integra en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Blas Infante», código 41009251; ambos de la localidad de Écija (Sevilla).

En consecuencia, procede ordenar la instrucción de procedimientos de redistribución, de manera que, de conformidad con lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, el personal afectado por los desdobles, creaciones, supresiones de centros y reorganización de sedes pueda acceder a puestos de su misma especialidad, o de especialidades que se tengan reconocidas, sin perjuicio del derecho a declararse en situación de supresión.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, vistas las propuestas de las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, Huelva y Sevilla y con la conformidad de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada,

HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción de los procedimientos de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo en los centros y puestos que se relacionan en el anexo de esta resolución, como consecuencia del Decreto 64/2022, de 10 de mayo, por el que se modifica la red de centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

00275024

2. Los procedimientos se atenderán a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, para cuya instrucción las Delegaciones Territoriales en Granada, Huelva y Sevilla designarán, respectivamente, a un funcionario o una funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación con destino en dichas provincias.

3. Al personal redistribuido le será de aplicación, respecto de la antigüedad en el nuevo centro adjudicado, lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 11 de abril de 2011. No obstante, dicho personal, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 3.2 de la reiterada orden, podrá optar por pasar a la situación de supresión sin que pueda incrementarse el número de puestos ofertados en los nuevos centros como consecuencia de la opción a suprimir- se del personal redistribuido.

4. Los efectos administrativos de los procedimientos de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2022.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

ANEXO
PROCEDIMIENTOS DE REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: ALHENDÍN

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón de Jesús», código 18000453

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Nuevo», código 18013356

NIF	PERSONAL AFECTADO	CENTRO ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	NÚM. PUESTOS OFERTADOS
74658624A	ALAMINOS GÓMEZ, ANTONIO	CEIP «Sagrado Corazón de Jesús» 18000453	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	CEIP «Nuevo» 18013356	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	3
74714731J	ALMENDROS GARCÍA, MARÍA ÁNGELES					
74664831T	CANTARERO GARCÍA, SANDRA					
74660694A	ESCUDERO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, ESTHER					
24211417F	HIDALGO JARILLO, MARÍA DOLORES					
44259066M	ORTEGA MOLINA, ANA ISABEL					
24278018T	POZO RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA DEL					
44287652W	RODRÍGUEZ GUERRERO, MARÍA JOSÉ					
26017707S	ROMERO OLID, MARTA EVA					
52514619F	ROMO PELÁEZ, LUIS					
75140534V	SÁNCHEZ BAZÁN, MARÍA ESTER					
74647852H	VILLEGAS RAMÍREZ, PAULA					
33379669E	CALVO CRUZ, GEMA		EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)		EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)	1
74718967V	CARA MALDONADO, JOSÉ CARLOS					
24278927N	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICENTE JOSÉ					
44277342L	GARCÍA AIVAR, JOSEFA					
74678785Q	GIL MOLES, PATRICIA					
44273822H	LÓPEZ LÓPEZ, ROBERTO					
44295078E	MARTÍNEZ TRUJILLO, MARÍA CARMEN					
24298597V	MUROS MOYA, MARÍA ÁNGELES					
27271759S	RESTOY MAQUEDA, MARÍA DEL MAR					

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

LOCALIDAD: HUELVA

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Tres Carabelas», código 21600829

Centros ofertados: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Marismas del Odiel», código 21600611

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Juvenal de Vega y Relea», código 21001338

Colegio de Educación Infantil y Primaria «José Oliva», código 21003608

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Tartessos», código 21001314

NIF	PERSONAL AFECTADO	CENTRO ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	NÚM. PUESTOS OFERTADOS
29786479F	MESA FERNÁNDEZ, JOSEFA	CEIP «Tres Carabelas» 21600829	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	CEIP «Juvenal de Vega y Relea» 21001338	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	1
29041520H	TORRES ALARCÓN, MARÍA BELÉN		EDUCACIÓN FÍSICA (00597034)	CEIP «Marismas del Odiel» 21600611	EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)	4
76248752A	FERNÁNDEZ GUERRERO, PETRA		EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)	CEIP «Juvenal de Vega y Relea» 21001338		
29051068K	GARCÍA GARCÍA, MARÍA CINTA		APOYO A LA COMPENSACIÓN (00597APO)	CEIP «José Oliva» 21003608		
29798633V	PONCE DOMÍNGUEZ, MARÍA CARMEN			CEIP «Tartessos» 21001314		

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA

LOCALIDAD: CASTILLEJA DE GUZMÁN

Centros de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Argantonio», código 41003388

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Monteolivo», código 41008301

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Nuevo», código 41023314

NIF	PERSONAL AFECTADO	CENTRO ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	NÚM. PUESTOS OFERTADOS
28930706H	GARCÍA ORILLÁN, MIRIAN	CEIP «Argantonio» 41003388	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	CEIP «Nuevo» 41023314	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	5
27302322B	GONZÁLEZ BALLESTEROS, ISABEL					
52567524N	LORA EGEA, MARÍA DEL CARMEN	CEIP «Monteolivo» 41008301				
34058365B	MARTÍN BONILLA, MARÍA JOSÉ					
48807353L	POZO SALAZAR, MARÍA DEL CARMEN DEL					
28862418V	CANTALAPIEDRA DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSÉ	CEIP «Argantonio» 41003388	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (00597032)		LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (00597032)	2
28760287Y	PÉREZ TENES, PRUDENCIA	CEIP «Monteolivo» 41008301				
28780156A	OLIVA DOBLAS, SERGIO	CEIP «Argantonio» 41003388	EDUCACIÓN FÍSICA (00597034)		EDUCACIÓN FÍSICA (00597034)	2
28754292Z	ADIEGO GONZÁLEZ, IGNACIO	CEIP «Monteolivo» 41008301				
28899778W	GALÁN FIÑANA, RAÚL	CEIP «Argantonio» 41003388	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (00597036)		PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (00597036)	2
45651878Y	TORRES MONTERO, MARÍA JOSÉ	CEIP «Monteolivo» 41008301				
75750763X	TORRES RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	CEIP «Argantonio» 41003388	AUDICIÓN Y LENGUAJE (00597037)	AUDICIÓN Y LENGUAJE (00597037)	1	
77807730H	GIL NAVAS, ALMA MARÍA	CEIP «Argantonio» 41003388	EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)	EDUCACIÓN PRIMARIA (00597038)	7	
76248008H	GUERRERO VERA, DOLORES					
19092790F	MANZANO ALMENARA, SOFÍA					
27315990V	RUBIO BERRAL, SORAYA MARÍA					
29750676S	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO JOSÉ					
27291987A	ROJAS MORENO, MARÍA DEL CARMEN	CEIP «Monteolivo» 41008301				
28918030S	VILALTA DELGADO, ROBERTO					

48990747B	DELGADO RODRÍGUEZ, CARLOS		EDUCACIÓN PRIMARIA – BILINGÜE INGLÉS (11597038)		EDUCACIÓN PRIMARIA – BILINGÜE INGLÉS (11597038)	1
-----------	---------------------------	--	---	--	---	---

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

LOCALIDAD: ÉCIJA

Centro de origen: Escuela de Educación Infantil «Los Árboles», código 41602302

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Blas Infante», código 41009251

NIF	PERSONAL AFECTADO	CENTRO ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	NÚM. PUESTOS OFERTADOS
52561774N	BARBUDO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER	El «Los Árboles» 41602302	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	CEIP «Blas Infante» 41009251	EDUCACIÓN INFANTIL (00597031)	3
52241193M	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL					
75410805S	RULL TORRIJO, ELÍA					

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.